

CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA



RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0002-2023

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0002-2023

San Salvador, a las diez horas del día nueve de mayo del año dos mil veintitrés, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0002-2023. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de, identificado con su Documento Único de Identidad número, en la que solicita la información siguiente:

Información relacionada a los Informes de Producción Finales Auditados y Certificados (incluyendo notificaciones oficiales de procesos de maquila entre ingenios y datos mensuales consignados) para las zafras 18/19; Zafra 19/20; Zafra 20/21 y Zafra 21/22.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, y los artículos cincuenta y cincuenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley, y diecinueve del Reglamento, y de acuerdo a lo expresado por la unidad administrativa, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.

Lic. Gerald Perdomation